

Contenido

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| Objetivo General del Programa Anual de Trabajo | 3 |
| Metas generales | 3 |
| Actividades específicas | 4 |
| Evaluación | 7 |
| Factores de riesgo | 9 |
| Glosario de términos | 10 |

INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas, a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de los servidores públicos del CONALEP Chiapas, es por ello que consideramos que los conflictos que surgen en cualquier organización no se resuelven al negarlos o al aplicar fórmulas específicas, por ello, resulta necesario promover soluciones acordes a los problemas que surgen en el momento que se presenta.

De igual forma, es necesario reconocer que en cualquier actividad administrativa que se realiza en el CONALEP Chiapas, la Ética siempre deberá estar presente. Razón por la cual, surge la necesidad de iniciar con el ejercicio que permita el cumplimiento de los valores del CONALEP Chiapas.

El CEPCI tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, el cual es importante para cualquier persona, pero sobre todo para la vida interna que como servidores públicos desarrollamos en el día a día de nuestras actividades.







Como servidores públicos reconocemos que cada decisión que se toma dentro del CONALEP Chiapas se involucra a la Ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a otros servidores públicos de distintas dependencias, a nuestros alumnos, padres de familia, así como al público en general que así lo solicite y la forma como nos desenvolvemos con nuestros compañeros de trabajo.

El CEPCI tiene como objetivo impulsar los valores éticos del CONALEP Chiapas, para que sus servidores públicos desarrollen sus actividades dentro del marco de una buena conducta ética, es por ello que presentamos los objetivos, metas y actividades que a lo largo del 2019 tendremos a desarrollar.

Objetivo General del Programa Anual de Trabajo

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI a lo largo del ejercicio 2019, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos adscritos al CONALEP CHIAPAS en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Código de Ética y el Código de Conducta en la vida de los servidores públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código.

Metas generales

-  Garantizar el funcionamiento del CEPCI.
-  Elaborar el Código de Conducta 2019, conforme a los requerimientos establecidos en el código de ética.
-  Publicar el Código de Conducta del CONALEP CHIAPAS en la página de internet.
-  Dar seguimiento al proceso de atención de solicitud de asesoría y de Prevención de conflictos de interés.
-  Promover el cumplimiento del Código de Conducta.
-  Difundir los valores contenidos en el Código de Conducta de la CONALEP Chiapas.

Actividades específicas

1. **Objetivo:** Dar a conocer y elaborar un Directorio de los Integrantes, así como los miembros invitados del CEPCI.

Meta: Informar al personal del CONALEP Chiapas quienes son los servidores públicos miembros del Comité.

Actividad Específica: Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten los miembros del CEPCI.

2. **Objetivo:** Establecer un Documento que Incluya las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.

Meta: Emisión de términos y condiciones de las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.

Actividad Específica: Revisión y ratificación del documento que contenga las bases mediante las cuales deberá integrarse, organizarse y funcionar el CEPCI del CONALEP CHIAPAS.

3. **Objetivo:** Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019 del CEPCI.

Meta: Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2019.

Actividad Específica: Elaborar y presentar al Titular de la CONALEP CHIAPAS, así como al Comité de Ética, a los miembros durante la sesión subsecuente a la instalación el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2019.

4. **Objetivo:** Contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos.

Meta: Elaboración del Código de Conducta del CONALEP Chiapas, armonizar los valores y principios constitucionales, así como las Reglas de Integridad.

Actividad Específica: Elaboración del Código de Conducta que será propuesto al Director General del CONALEP Chiapas para que en su momento emita el Código de Conducta del CONALEP Chiapas.

5. **Objetivo:** Dar a conocer a los Servidores Públicos del CONALEP Chiapas el Código de Ética.

Meta: Informar al personal del CONALEP Chiapas el Código de Ética.

Actividad Específica: Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten el Código de Ética.

6. **Objetivo:** Dar a conocer a los Servidores Públicos del CONALEP Chiapas el Código de Conducta.

Meta: Informar al personal del CONALEP Chiapas el Código de Conducta.

Actividad Específica: Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten el Código de Conducta.

7. **Objetivo:** Dar a conocer a los Servidores Públicos del CONALEP Chiapas las bases.

Meta: Informar al personal del CONALEP Chiapas las bases.

Actividad Específica: Elaboración de una infografía de difusión interna en la que se presenten las bases.

8. **Objetivo:** Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Ética.

Meta: Dar asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Ética durante el ejercicio 2019.

Actividad Específica: Ratificar y difundir el Protocolo para presentar denuncias.

9. **Objetivo:** Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.

Meta: Dar asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Conducta durante el ejercicio 2019.

Actividad Específica: Ratificar y difundir el Protocolo para presentar denuncias.

10. **Objetivo:** Fomentar Acciones permanentes en materia de ética.

Meta: Capacitar a todo el personal del CONALEP Chiapas en materia de ética.

Actividad Específica: Mantener constante contacto con las áreas especializadas en el tema a efecto de poder acceder a capacitaciones en la materia, así como gestionar y difundir dentro del CONALEP los contenidos temáticos correspondientes.

11. **Objetivo:** Vigilar de manera constante el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.

Meta: Que los servidores públicos del CONALEP Chiapas, se desempeñen en apego al Código de Ética y el Código de Conducta.

Actividad Específica: Implementar encuestas de opinión sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.

12. **Objetivo:** Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre los servidores públicos.

Meta: Incorporar al quehacer diario del CONALEP CHIAPAS acciones de respeto a derechos humanos, igualdad de género y prevención de la discriminación.

Actividad Específica: Otorgamiento de reconocimientos o premios a áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad en la Comisión.

13. **Objetivo:** Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del CEPCI.

Meta: Presentación de informe de actividades del CEPCI a más tardar el 31 de enero de 2020.

Actividad Específica: Elaborar y presentar en el mes de enero al Titular del CONALEP CHIAPAS, y a la dirección, así como al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente el Informe Anual de Actividades.

Evaluación

| | Objetivo | Meta | Actividad | Fecha de inicio de la actividad | Fecha de conclusión de la actividad | Mecanismo de verificación de la actividad |
|---|--|---|--|---------------------------------|-------------------------------------|--|
| 1 | Dar a conocer y elaborar un Directorio de los Integrantes, así como los miembros invitados del CEPCI. | Informar al personal del CONALEP Chiapas quienes son los servidores públicos miembros del Comité. | Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten los miembros del CEPCI. | 06/06/2019 | 15/07/2019 | Correos electrónicos y Captura Inicial |
| 2 | Establecer un Documento que Incluya las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI. | Emisión de términos y condiciones de las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI. | Revisión y ratificación del documento que contenga las bases mediante las cuales deberá integrarse, organizarse y funcionar el CEPCI del CONALEP CHIAPAS. | 06/06/2019 | 15/07/2019 | Bases de integración, Organización y Funcionamiento Acta de sesión |
| 3 | Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2019 del CEPCI. | Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2019. | Elaborar y presentar al Titular de la CONALEP CHIAPAS, así como al Comité de Ética, a los miembros durante la sesión subsecuente a la instalación el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2019. | 06/06/2019 | 15/07/2019 | Programa Anual de Trabajo 2019 Acta de sesión |
| 4 | Contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos. | Elaboración del Código de Conducta del CONALEP Chiapas, armonizar los valores y principios constitucionales, así como las Reglas de Integridad. | Elaboración del Código de Conducta que será propuesto al Director General del CONALEP Chiapas para que en su momento emita el Código de Conducta del CONALEP Chiapas. | 06/06/2019 | 30/08/2019 | Código de Conducta del CONALEP Chiapas Acta sesión |
| 5 | Dar a conocer a los Servidores Públicos del CONALEP Chiapas el Código de Ética. | Informar al personal del CONALEP Chiapas el Código de Ética. | Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten el Código de Ética. | 30/08/2019 | 15/10/2019 | Correos electrónicos y Captura Inicial |
| 6 | Dar a conocer a los Servidores Públicos del CONALEP Chiapas el Código de Conducta. | Informar al personal del CONALEP Chiapas el Código de Conducta. | Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten el Código de Conducta. | 30/08/2019 | 15/10/2019 | Correos electrónicos y Captura Inicial |
| 7 | Dar a conocer a los Servidores Públicos del CONALEP Chiapas las bases. | Informar al personal del CONALEP Chiapas las bases. | Elaboración de una infografía de difusión interna en la que se presenten las bases. | 30/08/2019 | 15/10/2019 | Correos electrónicos y Captura Inicial |

| | | | | | | |
|----|--|---|---|------------|------------|---|
| 8 | Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Ética. | Dar asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Ética durante el ejercicio 2019. | Ratificar y difundir el Protocolo para presentar denuncias. | 30/08/2019 | 31/12/2019 | Protocolo para presentar denuncias |
| 9 | Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta. | Dar asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Conducta durante el ejercicio 2019. | Ratificar y difundir el Protocolo para presentar denuncias. | 30/08/2019 | 31/12/2019 | Protocolo para presentar denuncias |
| 10 | Fomentar Acciones permanentes en materia de ética. | Capacitar a todo el personal del CONALEP Chiapas en materia de ética. | Mantener constante contacto con las áreas especializadas en el tema a efecto de poder acceder a capacitaciones en la materia, así como gestionar y difundir dentro del CONALEP los contenidos temáticos correspondientes. | 30/08/2019 | 31/12/2019 | Listas de asistencia Reconocimientos a los participantes |
| 11 | Vigilar de manera constante el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta. | Que los servidores públicos del CONALEP Chiapas, se desempeñen en apego al Código de Ética y el Código de Conducta. | Implementar encuestas de opinión sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta. | 30/08/2019 | 31/12/2019 | Captura inicial Acta de sesión Encuestas aplicadas |
| 12 | Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre los servidores públicos. | Incorporar al quehacer diario del CONALEP CHIAPAS acciones de respeto a derechos humanos, igualdad de género y prevención de la discriminación. | Otorgamiento de reconocimientos o premios a áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad en la Comisión. | 10/06/2019 | 31/12/2019 | Reconocimientos otorgados. |
| 13 | Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del CEPCI. | Presentación de informe de actividades del CEPCI a más tardar el 31 de enero de 2020. | Elaborar y presentar en el mes de enero al Titular del CONALEP CHIAPAS, y a la dirección, así como al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente el Informe Anual de Actividades. | 01/01/2020 | 31/01/2020 | Informe Anual 2019 |

Factores de riesgo

Como cualquier actividad a desarrollarse, en el CEPCI sabemos que pueden existir situaciones que podríamos enfrentar en el ejercicio de las actividades planteadas en nuestro PAT 2019, es por esa razón que enlistamos los posibles factores de riesgo siendo los siguientes:

- ✚ Dificultad para compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, que impida la celebración de las sesiones.
- ✚ Cargas de trabajo fuera de lo habitual, es decir acciones extras a las que desarrolla cada integrante del CEPCI.
- ✚ Problemas tecnológicos o de recursos impiden o dificulten las comunicaciones electrónicas o de difusión.
- ✚ Falta de disponibilidad de facilitadores del organismo capacitador.
- ✚ Presupuesto limitado.

Glosario de términos

- **Código de Conducta:** instrumento emitido por el Titular del CONALEP CHIAPAS, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.
- **Código de Ética:** Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- **CONALEP Chiapas:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas.
- **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI):** órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior del CONALEP CHIAPAS, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplen las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- **PAT:** Programa Anual de Trabajo.